

ORDENANZA N° 684/23
Acebal, 05 de Octubre de 2023.

VISTO: El llamado a concurso de precios N°28/23 para la contratación de Mano de Obra, para la obra, “Mejora plaza principal-Recomposición de piso (Centro- Etapa I)”y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el día de la fecha 05/10/2023 se procedió a la apertura de ofertas en presencia de miembros de la Comisión Comunal.

Que conforme al acta de apertura hubo tres oferentes siendo la propuesta del **Sr.Cristian Walter**, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 918 de la localidad de Acebal la que cumplimento las condiciones del pliego de condiciones particulares.

Que en fecha 05/10/2023 (Acta N°237) la Comisión Comunal con la presencia de los miembros titulares Daniel Siliano, Juan Vannucci, Maria Alejandra Romiti, Nicolas Pelatti y María Laura Lucci adjudicó la mano de obra 1) Aserrado y picado de junstas de dilatación del piso.-

- 2) Contrapiso de aproximadamente 5 cm.-
- 3) Pegado de baldosas.-

Plazo de ejecución de la obra: **60 días** a dicha empresa, todo lo cual consta en Acta N° 237 .

POR ELLO,

LA COMISION COMUNAL SANCIONA LA ORDENANZA N° 684/23

ARTICULO 1°: DISPONER la contratación de mano de obra indicada en el pliego de condiciones técnicas del concurso 28/23 para la obra “Mejora plaza principal-Recomposición de piso (Centro- Etapa I)”y; al **Sr Cristian Walter** por el precio de \$9.000.- el m2 terminado.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar al presidente Comunal Daniel Siliano a suscribir los contratos correspondientes.-

ARTÍCULO 3° Notificar la presente a la propuesta ganadora.

ARTICULO 4° De Forma.-

FIRMADO: SILIANO- VANUCCI- ROMITI- Saccani.